



Río Cuarto, agosto 31/2022

VISTO, el Expediente N° 139495 por el cual la estudiante Patricia Rosa FRANZA solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Historia, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (CON COLOQUIO APROBADO) a la estudiante Patricia Rosa FRANZA (DNI N° 36.479.624) la asignatura **Inglés Nivel II (6236)** con calificación NUEVE C/50 (9,50) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 05/08/2022-; ello para la carrera Licenciatura en Historia (Cód. 22-03-2).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 437 /2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 05 de septiembre de 2022, 16:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220905-63164a78a2fff**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas